

Personas Jurídicas

PREVENCION DE LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO-LEY 25.246. MOFICATORIAS Y RESOLUCIONES UIF VIGENTES

El abajo firmante declara bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos, completos y fiel expresion de la verdad. Además, asume el compromiso de informar fehaciente toda modificación que se produzca en cualquiera de los manifiestos, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Lugar: _____ **Fecha:** _____

PERSONAS JURIDICAS, ASOCIACIONES, FIDEICOMISOS, UTE, AGRUPACIONES Y OTROS ENTES

Denominación o Razón Social:

Fecha de Inscripción Registral:

CUIT/CDI

Fecha de Contrato o Escritura de Constitución

Actividad principal:

Domicilio Legal: Calle: Direccion de prueba

Nro.:

Piso:

Localidad:

Provincia:

CP:

Telefono Particular

Correo Electronico

- Debe Completar**
- * Datos del representante legal, apoderado y/o autorizado Pág.2
 - * DDJJ correspondientes Pag. 2
 - * Información de Titularidad del Capital Social e identificación de Personas Físicas que directa o indirectamente ejercen el control real de la Persona Jurídica.Pág.3
 - * Datos de las autoridades.Pág.4 y 5

- Debe Presentar**
- * Copia actualizada del Estatuto Social, certificado por Escribano Público o por el propio Sujeto Obligado
 - * Copia del Acta del órgano decisorio designando autoridades, representantes legales, apoderados y/o autorizados con el uso de la firma social certificadas ante Escribano Público o por el propio Sujeto Obligado.
 - * Estados Contables actualizados, auditados por Contador Público con firma certificada por el Consejo Profesional correspondiente, u otra documentación que acredite el origen de los ingresos, fondos y/o patrimonio
 - * Copia actualizada del registro de accionistas o participaciones societarias, contratos, transferencia de participaciones y/o cualquier otro documento que acredite la cadena de titularidad y/o control.}

ORGANISMOS PUBLICOS

Datos Nombre de la dependencia:

Generales

CUIT:

Teléfono Dependencia (Cód. de área y Nro.):

Domicilio Calle:

Nro:

Piso:

Dpto:

Legal

Localidad:

Provincia:

CP:

Observaciones: _____

Personas Jurídicas

Debe * Datos del FUNCIONARIO INTERVINIENTE en el apartado REPRESENTANTE. Pág2

Completar

Debe * Copia certificada del Acto Administrativo de designación del funcionario interviniente.

Presentar * Información y documentación relativa a la situación económica, patrimonial, financiera y que justifique el origen lícito de los fondos involucrados en las operaciones que realiza.

DECLARACION JURADA SUJETO OBLIGADO FRENTE A LA UIF. Art.20 Ley 25.246

De acuerdo a lo establecido en el art. 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones, declaro bajo juramento que el cliente:

NO ES SUJETO OBLIGADO

ES SUJETO OBLIGADO. Adjuntar Constancia de Inscripción en la UIF

En caso afirmativo, en carácter de asegurado/tomador de las pólizas contratadas con Caja Popular de Ahorros de Tucumán, declara bajo juramento CUMPLIR con las disposiciones legales, reglamentarias y complementarias vigentes en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, DEBIENDO PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA UIF.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O AUTORIZADO DEL CLIENTE

Apellidos: _____ Nombres: _____
Fecha de Nacimiento: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____
Tipo y Nro de Documento(DNI/LC/Pasaporte/CI) _____ CUIT/CUIL/CDI _____
Actividad principal, profesion,oficio o industria: _____
Domicilio Real: Calle: _____ Nro.: _____ Piso: _____
Localidad: _____ Provincia: _____ CP: _____
Telefono Particular _____ Correo Electronico _____

Debe * DDJJ de Personas Expuestas Políticamente PEPs.Pág.2 **Completar**

Debe * Copia de documento de identidad.

Presentar * Documentación certificada de la que se desprende el caracter invocado (poder o copia del acta del órgano decisorio)

DECLARACION JURADA DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)

El que suscribe, _____ declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son _____ correctos, completo y fiel expresión de la verdad y que (MARCA LO QUE CORRESPONDA)

NO SOY PERSONA

EXPUESTA POLITICAMENTE SOY PERSONA

EXPUESTA POLITICAMENTE

en función de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído (página 6).

En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo: _____

(1) INTEGRAR CON EL NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

ESTRUCTURA SOCIETARIA: PERSONAS JURIDICAS, ASOCIACIONES, FIDEICOMISOS, UTES, AGRUPACIONES Y OTROS ENTES

Informar todos los socios/accionistas(personas físicas o jurídicas locales o extranjeras, con o sin uso de firma)

Personas Jurídicas

Tipo y Nro de Documento	Denominación / Apellido y Nombre	CUIT/CUIL	% Participación

IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS HUMANAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EJERZAN EL CONTROL REAL DE LA PERSONA DE EXISTENCIA JURÍDICA.

Se refiere a las personas humanas que tengan como mínimo el diez por ciento (10%) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación y/o de cualquier otra estructura jurídica; y/o de las personas humanas que por otros medios ejerzan el control final de las mismas

	Beneficiario I	Beneficiario II	Beneficiario III
Nombre y Apellido			
DNI			
CUIT			
Domicilio Real			
Nacionalidad			
Profesión			
Estado Civil			
Porcentaje de participación			
Condición de PEP*	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>

	Beneficiario I	Beneficiario II	Beneficiario III
Nombre y Apellido			
DNI			
CUIT			
Domicilio Real			
Nacionalidad			
Profesión			
Estado Civil			
Porcentaje de participación			
Condición de PEP*	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>

*Para aquellos accionistas identificados como PEP por favor completar el siguiente cuadro:

Tipo y número de Documento de Identidad o CUIT/CDI	Cargo o Función



DECLARACION JURADA DE IDENTIFICACION DEL CLIENTE

**CAJA POPULAR
DE AHORROS**

Personas Jurídicas



DECLARACION JURADA DE IDENTIFICACION DEL CLIENTE

CAJA POPULAR Personas Jurídicas DE AHORROS

Apellidos:

DETALLE DE AUTORIDADES VIGENTES

CARGO:
 Nombres:

Fecha de Nacimiento:
 Sexo:

Tipo y Nro de Documento(DNI/LC/Pasaporte/CI) CUIT/CUIL/CDI Estado Civil:
Actividad principal, profesion,oficio o industria:

Domicilio Real: Calle: Nro.: Piso:
Localidad: Provincia: CP:

Telefono Particular

Correo Electronico

CARGO:
Apellidos: Nombres:

Fecha de Nacimiento:
 Sexo:

Tipo y Nro de Documento(DNI/LC/Pasaporte/CI) CUIT/CUIL/CDI Estado Civil:
Actividad principal, profesion,oficio o industria:

Domicilio Real: Calle: Nro.: Piso:
Localidad: Provincia: CP:

Telefono Particular

Correo Electronico

CARGO:
Apellidos: Nombres:

Fecha de Nacimiento:
 Sexo:

Tipo y Nro de Documento(DNI/LC/Pasaporte/CI) CUIT/CUIL/CDI Estado Civil:
Actividad principal, profesion,oficio o industria:

Domicilio Real: Calle: Nro.: Piso:
Localidad: Provincia: CP:

Telefono Particular

Correo Electronico

Personas Jurídicas

Apellidos: _____
CONTINÚA: DETALLE DE AUTORIDADES VIGENTES
CARGO: _____
Nombres: _____
Fecha de Nacimiento: _____
Sexo: _____
Tipo y Nro de Documento(DNI/LC/Pasaporte/CI) _____ CUIT/CUIL/CDI _____ Estado Civil: _____
Actividad principal, profesion,oficio o industria: _____
Domicilio Real: Calle: _____ Nro.: _____ Piso: _____
Localidad: _____ Provincia: _____ CP: _____
Telefono Particular _____ Correo Electronico _____

IMPORTANTE: En caso que deba detallar más autoridades, accionistas y/o beneficiarios finales, adjunte un nuevo formulario completando solamente la Razón Social y CUIT.

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados en el presente formulario son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, comprometiéndome a comunicar en forma fehaciente a Caja Popular de Ahorros. cualquier cambio y/o modificación que se produzca sobre los mismos dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

.....
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO:

Aclaración: _____ **Carácter:** _____ **DNI:** _____

Fechado en: _____ **el día:** _____ **del mes de:** _____ **de:** _____

PROTECCION DATOS PERSONALES

La información incluida en el presente formulario, fue proporcionada por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Caja Popular de Ahorros". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con los dispuestos en la normativa vigente (Ley 25,326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: www.jus.gov/datos-personales, link "Ejerza sus derechos".

Nómina de personas expuestas políticamente (Resolución UIF N° 134/18 y 15/19)

1- PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE EXTRANJERAS.

Son consideradas Personas Expuestas Políticamente Extranjeras, los funcionarios públicos pertenecientes a países extranjeros, que se desempeñen o se hayan desempeñado, en alguno de los cargos que se detallan a continuación:

- a. Jefe de Estado, jefe de Gobierno, Gobernador, Intendente, Ministro, Secretario, Subsecretario de Estado u otro cargo gubernamental equivalente. b. Miembro del Parlamento, Poder Legislativo, o de otro órgano de naturaleza equivalente.

Personas Jurídicas

- c. Juez, Magistrado de Tribunales Superiores u otra alta instancia judicial, o administrativa, en el ámbito del Poder Judicial.
- d. Embajador o cónsul, de un país u organismo internacional.
- e. Autoridad, apoderado, integrantes del órgano de administración o control y miembros relevantes de partidos políticos extranjeros.
- f. Oficial de alto rango de las fuerzas armadas (a partir de coronel o grado equivalente en la fuerza y/o país de que se trate) o de las fuerzas de seguridad pública (a partir de comisario o rango equivalente según la fuerza y/o país de que se trate).
- g. Miembro de los órganos de dirección y control de empresas de propiedad estatal.
- h. Miembro de los órganos de dirección o control de empresas de propiedad privada o mixta; cuando el Estado posea una participación igual o superior al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital o del derecho a voto, o ejerza de forma directa o indirecta el control de la compañía.
- i. Director, gobernador, consejero, síndico o autoridad equivalente de bancos centrales y otros organismos de regulación y/o supervisión.
- j. Director, subdirector; miembro de la junta, directorio, alta gerencia, o cargos equivalentes, apoderados, representantes legales o autorizados, de una organización

2- PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE NACIONALES.

Son consideradas Personas Expuestas Políticamente Nacionales, los funcionarios públicos del país que se desempeñen o se hayan desempeñado en alguno de los siguientes cargos:

- a. Presidente o Vicepresidente de la Nación.
- b. Senador o Diputado de la Nación.
- c. Magistrado del Poder Judicial de la Nación.
- d. Magistrado del Ministerio Público de la Nación.
- e. Defensor del Pueblo de la Nación o Defensor del Pueblo Adjunto.
- f. Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo Nacional.
- g. Interventor federal, o colaboradores del interventor federal con categoría no inferior a Director o su equivalente.
- h. Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de organismos jurisdiccionales administrativos, o personal de dicho organismo, con categoría no inferior a la de director o su equivalente.
- i. Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento.
- j. Embajador o Cónsul.
- k. Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no menor de coronel o grado equivalente según la fuerza.
- l. Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales.
- m. Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas del Estado, las sociedades del Estado y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal o en otros entes del sector público.
- n. Funcionario o empleado público nacional encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; como así también todo funcionario o empleado público encargado de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.
- o. Funcionario público de algún organismo de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General o Nacional.
- p. Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director.
- q. Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario.
- r. Funcionario o empleado público que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes, o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras.
- s. Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.
- t. Director o Administrador de alguna entidad sometida al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.

3-PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE PROVINCIALES, MUNICIPALES Y DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Son consideradas Personas Expuestas Políticamente, los funcionarios públicos que se desempeñen o se hayan desempeñado en alguno de los siguientes cargos, a nivel Provincial, Municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- a. Gobernador o Vicegobernador, Intendente o Vice-intendente, Jefe de Gobierno o Vicejefe de Gobierno.
- b. Ministro de Gobierno, Secretario, Subsecretario, Ministro de los Tribunales Superiores de Justicia de las provincias o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Juez o Secretario de los Poderes Judiciales Provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d. Magistrado perteneciente al Ministerio Público, o su equivalente, en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e. Miembro del Consejo de la Magistratura o del Jurado de Enjuiciamiento, o su equivalente, de las Provincias o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- f. Defensor del Pueblo o Defensor del Pueblo Adjunto, en las Provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- g. Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de las Provincias o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- h. Legislador provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Personas Jurídicas

- i. Máxima autoridad de los organismos de control o de los entes autárquicos provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- j. Máxima autoridad de las sociedades de propiedad de los estados provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. k. Rector, Decano o Secretario de universidades provinciales.
- l. Funcionario o empleado público encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; como así también todo funcionario o empleado público encargado de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.
- m. Funcionario de organismos de control de los servicios públicos provinciales o de la Ciudad de Buenos Aires, con categoría no inferior a la de Director General o Provincial.
- n. Funcionario o empleado público que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes, o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras.
- o. Funcionario público que tenga por función administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.

4- OTRAS PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE.

Sin perjuicio de lo expuesto en los artículos precedentes, son consideradas Personas Expuestas Políticamente aquellas personas que se desempeñen o se hayan desempeñado en alguno de los siguientes cargos:

- a. Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes N° 23.298 y N° 26.215.
- b. Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales y empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa). Con respecto a las organizaciones sindicales, el alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.

Con respecto a las organizaciones empresariales, el alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones que, en función de su cargo:

1. tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o
2. realicen actividades con fines de lucro, para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Autoridad, representante legal o integrante de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley N° 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las obras sociales.
- d. Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.

5-PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE POR CERCANÍA O AFINIDAD.

Son consideradas Personas Expuestas Políticamente por cercanía o afinidad, todos aquellos sujetos que posean vínculos personales o jurídicos con quienes cumplan, o hayan cumplido, las funciones establecidas en los artículos 1° a 4° de la presente.

A los fines indicados se consideran los siguientes vínculos: a.

Cónyuge o conviviente reconocido legalmente.

- b. Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- c. Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas personas públicas y comúnmente conocidas por su íntima asociación a la persona definida como Persona Expuesta Políticamente.
- d. Personas con las cuales se hayan establecido relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativa, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza.
- e. Toda otra relación o vínculo que por sus características y en función de un análisis basado en riesgo, a criterio del sujeto obligado, pueda resultar relevante.